



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., enero 22 de 2021

Ref: 2019 – 0896

Los escritos que anteceden, obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

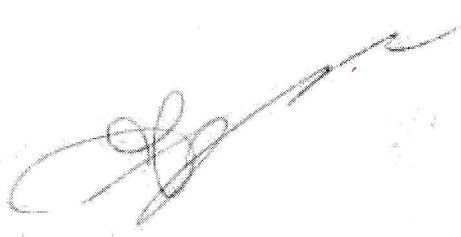
En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del CGP, secretaría expida las copias solicitadas, previo el pago de las expensas necesarias por el interesado.

Previo acuerdo con la secretaria del juzgado, por cualquier medio (físico o electrónico) o cita previa, suminístrese las copias solicitadas.

Así mismo, el escrito allegado por el demandado Ojeda Angarita póngase en conocimiento de la parte actora.

No obstante, se insta al mentado señor Ojeda para que se sirva acercarse a este Despacho Judicial de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm a efecto de notificarse y tener copia del traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez